

El 70º aniversario de la Convención de La Haya: las nuevas iniciativas de la UNESCO para proteger los bienes culturales

París, 15 de mayo de 2024 – Con motivo del 70º aniversario de la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, la UNESCO reconoce los avances significativos que han sido posibles gracias a su creación, y anuncia nuevas iniciativas durante una conferencia internacional organizada por la UNESCO y los Países Bajos en La Haya.

El 14 de mayo de 1954, tras la destrucción producida por la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional adoptó la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, conocida como la [Convención de La Haya](#), bajo los auspicios de la UNESCO.

La Convención estableció, por primera vez en la historia, un marco jurídico mundial claro y compartido para que los bienes culturales fueran protegidos, en la medida de lo posible, de los combates, y para que los responsables de las destrucciones voluntarias fueran llamados a responder de sus actos ante la justicia.

“Esta Convención no solo reforzó el derecho internacional e instauró un diálogo permanente entre los profesionales de la cultura y las autoridades militares, sino que también dio lugar a medidas muy concretas de prevención implementadas en tiempos de paz en todas las regiones del mundo”, reconoció **Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO.**

70 años de medidas concretas sobre el terreno

Estas medidas incluyen la realización de inventarios geolocalizados de los bienes culturales, la identificación de estos bienes con el emblemático Escudo azul, la oferta de formaciones o, incluso, el apoyo a la creación de unidades militares especializadas en la preservación de los sitios culturales. En los cinco últimos años, se ha formado a más de 7500 militares en 169 países.

La UNESCO también ha proporcionado ayuda financiera a una docena de países para favorecer una mejor preparación ante los posibles riesgos, para que puedan actuar en época de conflicto y acelerar la recuperación postconflicto. Entre los beneficiados se encuentran Burkina Faso, Libia, Malí, Ucrania y Paraguay.

La Convención de 1954 también dio lugar a la creación de una Lista de Bienes Culturales bajo Protección Reforzada, en la cual figuran en la actualidad 55 sitios culturales. Este estatus proporciona medidas adicionales de protección, al tiempo que alerta a la comunidad internacional en su conjunto ante un inminente riesgo de daños. También otorga amplios poderes a los sistemas judiciales para la persecución de las personas responsables de destrucción de bienes de ser necesario,

La UNESCO apoya tres nuevas iniciativas

Exactamente 70 años después de la adopción de esta Convención, la UNESCO y los Países Bajos han organizado en La Haya una conferencia internacional con expertos con el fin de hacer un balance de las acciones realizadas y tratar los desafíos que todavía persisten. Con este motivo, la UNESCO anunció tres nuevas iniciativas que responden a las necesidades y a los medios técnicos actuales.

En primer lugar, la creación de un programa internacional de formación de jueces y fiscales en materia de recopilación de datos, de análisis y de investigación sobre la destrucción de elementos del patrimonio. Tras [una primera condena pronunciada por la CPI en 2016](#), que marcó un hito histórico, la UNESCO pretende reforzar los mecanismos jurídicos de protección de bienes culturales. El modelo en que se basará es un programa que lleva a cabo desde hace más de diez años para [capacitar a los operadores judiciales en materia de libertad de prensa](#).

En segundo lugar, la constitución de una “alianza civil-militar para la protección de los bienes culturales”, cuya misión consistirá en acelerar la creación de fuerzas especializadas en la protección del patrimonio, especialmente en África, y en constituir una red con expertos en patrimonio con el fin de compartir su experiencia y sus buenas prácticas.

Por último, la formación de los administradores de los sitios y del personal militar en materia de tecnologías innovadoras que puedan contribuir a la protección del patrimonio. La UNESCO apoyará a los Estados Partes en la Convención en sus esfuerzos por adoptar la teledetección mediante imágenes satelitales, la inteligencia artificial y la digitalización preventiva de los bienes culturales.

Acerca de la UNESCO

La UNESCO, con sus 194 Estados Miembros, contribuye a la paz y la seguridad al liderar la cooperación multilateral en educación, ciencia, cultura, comunicación e información. Con sede en París, la UNESCO tiene oficinas en 54 países y emplea a más de 2300 personas. Supervisa más de 2000 sitios del Patrimonio Mundial, Reservas de la Biosfera y Geoparques Mundiales; redes de Ciudades Creativas, Educativas, Inclusivas y Sostenibles; y más de 13 000 escuelas asociadas, cátedras universitarias e instituciones de formación e investigación. La Directora General es Audrey Azoulay.

"Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz" - Constitución de la UNESCO, 1945.

Más información: www.unesco.org

CONTACTO DE PRENSA

Monia ADJIWANOU
+33 (0) 145 68 04 59
m.adjiwanou@unesco.org